



COMPANIA
16 DE JULIO "MAVE" S.A.

ESTABLECIMIENTO
CALLE 1000
TEL: 01-225-1111

Ramiro
Luis
01-07-11

10h26

11
1-7-11

El Carmen, a 22 de Junio del 2011.

Superintendencia de Compañías
01 JUL 2011
RECIBIDO

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Sr. Jipson Colón Zambrano Mendoza	130880492-9	Sr. Roque Jesús Zambrano Vera	170944227-9	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 10.00 dólares norteamericanos cada una.

Atentamente;



William Mendoza Mendoza
Sr. William Mendoza Mendoza.
GERENTE DE LA COMPAÑIA

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

TRANSPORTES 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

NOMBRE DEL SOCIO : ZAMBRANO VERA ROQUE JESUS

FOLIO N° 92

NACIONALIDAD : ECUATORIANO

CEDULA O PASAPORTE: 170944227-9

FECHA	Notaria	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Firma del Repres. Legal	Observaciones	
		Capital	Total Número Acciones	Pagos Parciales	N°	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	N°	Valor	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
20/08/2011					1	10,00	10,00	Sr. Jijpson Colón Zambrano Mendoza	1	10,00	Sr. Roque Jesús Zambrano Vera			10,00	10,00	<i>[Firma]</i> Transferencia

RECIBIDO
01 Jul 2011
Superintendencia de Compañías



El Carmen, a 20 de Junio del 2011.

Superintendencia de Compañías
01 JUL 2011
RECIBIDO



Señor.

Wilian Mendoza Mendoza.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, el suscrito señor Jipson Colón Zambrano Mendoza con número de cédula 130880492-9, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares Norteamericanos cada una, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del Cesionario Sr. Roque Jesús Zambrano Vera con número de cédula 170944227-9

Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente:

Sr. Jipson Colón Zambrano Mendoza.
C.C.N° 130880492-9
CEDENTE

Sr. Roque Jesús Zambrano Vera.
C.C.N° 170944227-9
CESIONARIO

Sra. Ligia Elena Vélez Mendoza.
C.C.N° 131161758-1
CEDENTE

CONFIRMO, que la copia xerox que antecede es igual a la original que me fue presentado y de cuyo Doy Fe

EL NOTARIO

21 JUN. 2011





ACTA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DIGITALES.-

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes veinte de junio del dos mil once, ante mí Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores JIPPSON COLON ZAMBRANO MENDOZA, portador de la cédula de ciudadanía número 130880492-9; LIGIA ELENA VELEZ MENDOZA, portadora de la cédula de ciudadanía número 131161758-1; y, ROQUE JESUS ZAMBRANO VERA, portador de la cédula de ciudadanía número 170944227-9. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, cada uno por separado Expuso: "Que reconoce como suya, propia, la firma y rúbrica, colocada al pie del presente Documento de Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

Jippson Colon Zambrano Mendoza

Ligia Elena Velez Mendoza

Roque Jesus Zambrano Vera



[Handwritten signatures and scribbles]



TESTIGO: Que la copia que antecede es igual al original que me fue presentado y devuelto Hoy 20 de Junio del 2011.
El NOTARIO

[Handwritten signature]
20 JUN. 2011
Dr. Raúl Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
El Carmen - Manabí